

---

### EL NUEVO CAMBIO EN LAS TARIFAS DE AGUA A NIVEL NACIONAL Y LA SITUACIÓN DE SANTA ANA

#### ¿Qué está pasando con el servicio de acueducto a nivel nacional?

Desde hoy, 1 de julio de 2026, ha comenzado a regir en todo el país una nueva norma para calcular cuánto se cobra por los servicios de agua y alcantarillado. Esta nueva regla, conocida como la **Resolución CRA 1032 de 2026**, reemplaza las fórmulas que se venían usando desde hace más de diez años y busca que las empresas sean más modernas y eficientes.

Sin embargo, este cambio ha generado mucha preocupación, por lo que Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco) a la que nos encontramos afiliados, podría subir los costos operativos de las empresas de acueducto.

#### ¿Por qué Santa Ana está obligada a cambiar ahora?

La ley es muy clara: cualquier empresa que tenga **más de 5.000 usuarios** está obligada a entrar en este nuevo sistema. La EAA de Santa Ana, reportó **5.060 usuarios registrados**, lo que nos pone automáticamente en el grupo de los "grandes prestadores".

Al superar este número, aunque sea por un margen pequeño, es imperativo aplicar la nueva metodología que exige el Gobierno.

#### Desde la EAA de Santa Ana solicitamos más tiempo, pero fue negado

Sabemos que estos cambios técnicos son difíciles y requieren tiempo para ajustarse sin afectar la atención a la comunidad. Por eso, la EAA de Santa Ana realizó las gestiones necesarias ante la Comisión de Regulación (CRA) para **pedir una ampliación del plazo** y no tener que empezar hoy mismo.

Lamentablemente, tras revisar nuestra solicitud, las autoridades nacionales decidieron que **no es posible otorgar más tiempo**. Las razones principales que dieron fueron:

- Las metas y planes de inversión de la ley anterior vencieron ayer, 30 de junio.
- Si no aplicamos la nueva ley desde hoy, nos quedaríamos en un "vacío legal", cobrando tarifas sin una base permitida por el Gobierno.
- Cambiar la fecha de inicio requeriría procesos legales largos que ya no alcanzan a cumplirse.

### Un marco legal bajo la lupa:

Es importante que usted, como usuario, sepa que este nuevo sistema de cobro no está libre de dudas legales. **La Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco) ha presentado una demanda ante el Consejo de Estado** para intentar frenar esta nueva ley. Por las siguientes razones:

1. **Falta de participación:** Dicen que el texto final de la ley no es el mismo que se discutió con la gente en las reuniones públicas.
2. **Tiempos imposibles:** Consideran que el Gobierno solo dio tres meses para prepararse, cuando antes se daba hasta un año para estos cambios tan grandes.
3. **Golpe al bolsillo:** Advierten que la prisa y la actualización de costos de hace 10 años a precios actuales terminarán subiendo el recibo de la luz y el agua en la mayoría de los casos.

### ¿Qué sigue para nosotros en Santa Ana?

A pesar de la demanda vigente, por ahora estamos obligados a seguir el calendario del Gobierno. Sin embargo, no todo cambiará de golpe. Entre hoy y diciembre de 2026 viviremos un "**periodo de inicio**". Este será un tiempo de empalme donde se usarán cálculos más sencillos mientras terminamos de organizar los estudios definitivos que regirán a partir de 2027.

También iniciaremos el proceso de socialización con los presidentes de juntas de acción comunal y los administradores de las unidades residenciales, respetando los debidos procesos de comunicación y sus roles como líderes en el sector.

Agradecemos la atención prestada.

El presente documento se firma el 9 de marzo de 2024

Atentamente

**DIANA MARIA ALDANA ROMERO**

Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Santa Ana ESP SA

Revisó: Asesor comunicaciones